Chiscas, 28 de agosto de 2026

Ingeniera:
**Lourdes Marcela Blanco Pedroza**
Supervisora del convenio
Secretaria de educativa departamento de Boyacá.

**Ref:** Convenio No. 2941 de 2023 *cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CHISCAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS FUNDAMENTALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE CHISCAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"*

**Asunto:** Solicitud de prórroga

**Cordial saludo,**

En relación con el convenio No. 2941 DE 2023, cuyo objeto es la "*AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CHISCAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS FUNDAMENTALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE CHISCAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"*, me permito presentar una solicitud formal de prórroga del convenio por un periodo de un (01) mes, basada en los siguientes motivos:

1. **Condiciones climáticas adversas:** Las intensas lluvias registradas en los últimos dos meses, atribuidas al fenómeno del Niño, las fuertes lluvias han ocasionado que la provincia quedara incomunicada parcialmente y a la fecha de hoy no se ha podido recuperar la totalidad de la comunicación.
2. **Estado de la infraestructura vial:** durante los días posteriores al 10 de julio de 2026, se registraron deslizamientos, pérdida de banca, crecientes súbitas y restricciones de movilidad en corredores viales del norte del departamento, afectando el acceso al municipio de Chiscas y al centro poblado Las Mercedes. Estas circunstancias ocasionaron dificultades para el transporte oportuno de materiales, equipos, maquinaria y personal requeridos para la ejecución de las actividades programadas, generando la necesidad de reprogramar el cronograma de obra.
3. **Avance de obra:** que una vez verificó la interventoría el proyecto presenta un avance físico acumulado del 84,42 %, encontrándose pendiente la ejecución del 15,58 % de las actividades contratadas, las cuales son indispensables para el cumplimiento integral del objeto contractual y requieren un plazo adicional para su correcta ejecución.
4. **Sustento técnico:** que mediante oficio de solicitud de prorroga enviado por contratista y avalado por la interventoría el día 26 de agosto esta supervisión ve viable la prorroga de los contratos derivados sustentadas en los considerandos anteriormente descritos.

Dadas las circunstancias mencionadas, es imperativo solicitar una extensión del plazo prudencial de un (01) mes con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos del convenio.

Agradezco su atención y comprensión ante esta solicitud

Cordialmente.

**REINALDO TORRES**
Alcalde Municipio de Chiscas

Proyecto: Edicson Guillermo Duarte Rincon
Secretario de planeación e infraestructura

# CONSORCIO INTERCHISCAS 2023
# NIT. 901.769.190-0

Chiscas, 26 de agosto de 2026

Señores

Arquitecto
**EDICSON GUILLERMO DUARTE RINCÓN**
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Chiscas

Ingeniero
**JUAN CAMILO CÓRDOBA ÁLVAREZ**
R/L CONSORCIO ALTAMAQUINAS
Contratista de Obra
Las Mercedes – Chiscas

**Referencia:** Contrato de obra No. CH-LP-PO-04-2023 con objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS".**

**Asunto:** Concepto favorable para la adición en tiempo por un (01) mes al Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023 y solicitud de ampliación del plazo del Contrato de Interventoría No. CM-IN-004-2023.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el **CONSORCIO ALTAMAQUINAS**, mediante la cual solicita la adición en tiempo por el término de un (1) mes al **Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023**, esta Interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control técnico, administrativo y contractual, procede a emitir el correspondiente concepto, teniendo en cuenta los antecedentes, el estado actual del proyecto y las circunstancias que han afectado su normal ejecución.

De igual manera, considerando que la continuidad de las actividades de interventoría se encuentra directamente relacionada con la ejecución y seguimiento del contrato de obra, se considera necesario analizar la correspondiente adición en tiempo al **Contrato de Interventoría No. CM-IN-004-2023**, por el mismo término de un (1) mes.

## 1. ANTECEDENTES

Durante la ejecución del **Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023** se han presentado diferentes circunstancias que han incidido en el desarrollo normal de las actividades programadas, principalmente aquellas relacionadas con las condiciones climáticas y las afectaciones de movilidad y transitabilidad de las vías de acceso al municipio de Chiscas.

Como consecuencia de la temporada invernal registrada en el departamento de Boyacá, se presentaron afectaciones en diferentes corredores viales, generando restricciones para la movilización de personal,

maquinaria, equipos y materiales requeridos para la ejecución de las actividades contractuales.

En este contexto, la Gobernación de Boyacá, mediante Decreto No. 0497 del 09 de julio de 2026, declaró la Situación de Calamidad Pública por Variabilidad Climática en el Departamento de Boyacá, con ocasión de las emergencias ocasionadas por la temporada invernal.

Las circunstancias anteriormente señaladas dieron lugar a la adopción de medidas relacionadas con la suspensión temporal del contrato y su posterior reinicio, con el propósito de salvaguardar las condiciones de seguridad y garantizar que las actividades pudieran desarrollarse de manera técnica y adecuada.

**2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA**

De acuerdo con el seguimiento efectuado por esta Interventoría, el Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023 presenta a la fecha un avance físico acumulado del 84,42 %.
No obstante, se encuentran pendientes actividades necesarias para alcanzar la terminación integral del objeto contractual.
Las situaciones presentadas durante la ejecución, particularmente las relacionadas con las dificultades para el transporte de materiales y equipos, generaron alteraciones en la programación inicialmente prevista y afectaron los tiempos requeridos para el desarrollo de algunos frentes de trabajo.

**3. SITUACIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

Esta Interventoría ha realizado seguimiento a las condiciones de acceso al proyecto, evidenciándose dificultades para el transporte de materiales, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades pendientes.

En particular, se han presentado restricciones en la vía por el sector de Capitanejo, mientras que las alternativas de acceso por Panqueba y El Espino han presentado limitaciones para el tránsito de vehículos de carga pesada.

Esta situación ha afectado la logística de abastecimiento del proyecto y ha generado mayores tiempos para el traslado de materiales e insumos, circunstancia que debe ser considerada dentro de la programación de las actividades restantes.

**4. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN EN TIEMPO DEL CONTRATO DE OBRA**

Una vez analizados los antecedentes y el estado actual del proyecto, esta Interventoría considera necesario disponer de un plazo adicional que permita al Contratista culminar las actividades pendientes de manera adecuada.

El término adicional solicitado permitirá organizar y ejecutar las actividades restantes bajo condiciones técnicas y de seguridad apropiadas, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios y evitando que las dificultades logísticas generadas por las condiciones externas afecten la calidad de las obras.

En consecuencia, esta Interventoría considera técnicamente viable y procedente la adición en tiempo del **Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023** por el término de un (1) mes calendario, sujeto a la aprobación de la Entidad Contratante y a la suscripción del respectivo documento contractual.

**5. ADICIÓN EN TIEMPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM-IN-004-2023**

Teniendo en cuenta que el **Contrato de Interventoría No. CM-IN-004-2023** tiene como finalidad realizar el

seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023, resulta necesario garantizar la continuidad de las actividades de interventoría durante el período adicional requerido para la culminación de las obras.

La ampliación del plazo del contrato de obra implica la necesidad de mantener durante dicho período las actividades de seguimiento y control por parte de la Interventoría, con el fin de garantizar la adecuada vigilancia de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de seguridad asociados a la ejecución contractual.

Por lo anterior, esta Interventoría considera técnicamente necesario y procedente que se adelante igualmente el trámite correspondiente para la adición en tiempo del Contrato de Interventoría No. CM-IN-004-2023 por el término de un (1) mes calendario, de manera que exista correspondencia temporal con el plazo adicional solicitado para el contrato de obra.

La adición del contrato de interventoría deberá estar sujeta a la aprobación de la Entidad Contratante y a la correspondiente formalización contractual, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas en dicho contrato.

## 6. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Una vez revisados los antecedentes contractuales, el avance físico de la obra, las actividades pendientes, las circunstancias que dieron lugar a las suspensiones y posteriores reinicios, así como las condiciones actuales de movilidad y transporte en la zona, esta Interventoría emite el siguiente concepto:

**PRIMERO:** Se considera VIABLE Y PROCEDENTE la adición en tiempo **del Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023** por el término de un (1) mes calendario, con el propósito de permitir la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento integral del objeto contractual.

**SEGUNDO**: Se considera **VIABLE Y NECESA**RIA la adición en tiempo del Contrato de Interventoría **No. CM-IN-004-2023** por el término de un (1) mes calendario, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento, vigilancia y control durante el período adicional de ejecución de la obra.

**TERCERO:** Se recomienda a la Entidad Contratante adelantar los trámites administrativos y contractuales correspondientes para la formalización de las respectivas adiciones de tiempo, de conformidad con la normativa aplicable y las condiciones establecidas en cada contrato.

## 7. CONCLUSIÓN

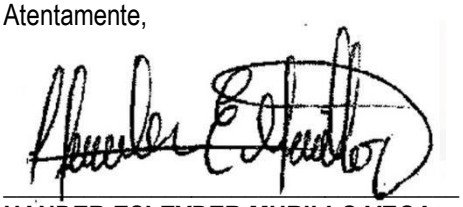
En consideración al avance físico acumulado del 84,42 %, las actividades ejecutadas, las actividades pendientes de culminación, las suspensiones y posteriores reinicios que se han presentado durante la ejecución, así como las afectaciones derivadas de la situación climática y de las condiciones de movilidad y transporte de materiales hacia el proyecto, esta Interventoría considera necesario disponer de un período adicional que permita garantizar la correcta terminación de las obras.

Por lo anterior, esta Interventoría EMITE CONCEPTO FAVORABLE para:

- La adición en tiempo por un (1) mes calendario del Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023.
- La adición en tiempo por un (1) mes calendario del Contrato de Interventoría No. CM-IN-004-2023, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento y control durante el plazo adicional de ejecución de la obra.

Las respectivas adiciones estarán sujetas a la aprobación de la Entidad Contratante y a la suscripción de los documentos contractuales correspondientes.

Atentamente,



**HANDER ESLEYDER MURILLO VEGA**
R/L CONSORCIO INTERCHISCAS
Interventoría

Las Mercedes - Chiscas, 26 de agosto de 2026

Ingeniero
**HANDER ESLEYDER MURILLO VEGA**
R/L CONSORCIO INTERCHISCAS.

**Referencia:** contrato de obra No. CH-LP-PO-04-2023 con objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS".**

**Asunto:** Solicitud de adición en tiempo por el término de un (1) mes al Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023

Cordial saludo:

En mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ALTAMAQUINAS**, identificado con **NIT. 901.764.349-1**, en calidad de Contratista del contrato de obra de la referencia, me permito solicitar respetuosamente a la Interventoría y a la Entidad Contratante la adición en tiempo **del Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023** por el término de un (1) mes, con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento integral del objeto contractual.

## 1. ANTECEDENTES

El contrato ha presentado durante su ejecución diferentes situaciones que han incidido en el desarrollo normal de las actividades programadas, particularmente aquellas relacionadas con las condiciones climáticas y de movilidad presentadas en el departamento de Boyacá y, específicamente, en el municipio de Chiscas y sus vías de acceso.
Como consecuencia de la temporada invernal y de las afectaciones generadas en la infraestructura vial de la región, se presentaron dificultades para la movilización de personal, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades contractuales.
En atención a estas circunstancias, se adelantaron los correspondientes trámites de suspensión y posterior reinicio del contrato, buscando preservar las condiciones técnicas y de seguridad necesarias para la correcta ejecución de las obras.
Dentro de las circunstancias que afectaron la ejecución contractual se encuentra la declaratoria realizada por la Gobernación de Boyacá mediante Decreto No. 0497 del 09 de julio de 2026, mediante el cual se declaró la Situación de Calamidad Pública por Variabilidad Climática en el Departamento de Boyacá, como consecuencia de las múltiples emergencias ocasionadas por la temporada invernal.
Estas condiciones generaron restricciones y dificultades en las principales vías de acceso al municipio

de Chiscas, afectando especialmente el transporte de materiales mediante vehículos de carga pesada.

## 2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

A la fecha, el **Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023** presenta un avance físico acumulado del 84,42 %, evidenciando un nivel significativo de ejecución y el desarrollo de una parte importante de las actividades previstas dentro del alcance contractual.
No obstante, aún se encuentran pendientes actividades necesarias para alcanzar la terminación integral de las obras y garantizar el cumplimiento de las metas y obligaciones contractuales.
Si bien mediante el período de suspensión se buscó mitigar los efectos ocasionados por las condiciones externas que afectaron el proyecto, las circunstancias presentadas generaron una alteración en la programación inicialmente prevista, especialmente en lo relacionado con el suministro de materiales, transporte, movilización de equipos y organización de los frentes de trabajo.

## 3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La presente solicitud de adición en tiempo por un (1) mes tiene como finalidad disponer del plazo necesario para ejecutar y culminar las actividades pendientes, garantizando que estas se desarrollen bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas contractualmente.
Las dificultades de movilidad presentadas durante la ejecución afectaron directamente los tiempos de abastecimiento de materiales y la programación de los diferentes frentes de trabajo. Particularmente, se presentaron restricciones en las rutas de acceso por Capitanejo, así como limitaciones para el tránsito de vehículos de carga pesada por las alternativas de Panqueba y El Espino, situación que la actualidad dificultan el ingreso oportuno de materiales y equipos al lugar de ejecución.
Lo anterior generó mayores tiempos logísticos y la necesidad de realizar ajustes a la programación de las actividades, circunstancias que fueron ajenas a la voluntad del Contratista y que incidieron en el normal desarrollo del cronograma contractual.
En consecuencia, el plazo adicional solicitado permitirá organizar adecuadamente los recursos humanos, técnicos, materiales y logísticos requeridos para la culminación de las actividades pendientes, evitando la ejecución acelerada de trabajos que pueda comprometer la calidad de las obras.

## 4. PLAZO SOLICITADO

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el **CONSORCIO ALTAMAQUINAS** solicita respetuosamente la adición en tiempo por el término de un (1) mes calendario, contado a partir de la fecha de terminación del plazo contractual vigente posterior al reinicio.
El término solicitado será destinado exclusivamente a la ejecución y culminación de las actividades pendientes, de acuerdo con la programación que sea concertada y aprobada por la Interventoría y la Entidad Contratante.
Durante este período, el Contratista se compromete a disponer de los recursos necesarios y a ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas, obligaciones contractuales y recomendaciones impartidas por la Interventoría.

## 5. COMPROMISO DEL CONTRATISTA

**El CONSORCIO ALTAMAQUINAS** manifiesta su compromiso de continuar con la ejecución del proyecto y realizar todas las gestiones necesarias para garantizar la culminación de las actividades pendientes dentro del plazo adicional solicitado.
Así mismo, se compromete a mantener una adecuada coordinación con la Interventoría y la Entidad Contratante, efectuar el seguimiento permanente a las condiciones de movilidad y garantizar que los materiales, equipos y personal requeridos sean programados oportunamente.
La presente solicitud busca garantizar la terminación adecuada y satisfactoria del objeto contractual, evitando que las circunstancias externas que han afectado la ejecución incidan negativamente en la calidad, funcionalidad y seguridad de las obras.

## 6. SOLICITUD

En virtud de los antecedentes y circunstancias anteriormente expuestas, solicitamos respetuosamente a la Interventoría emitir concepto favorable y adelantar ante la Entidad Contratante las actuaciones correspondientes para la adición en tiempo del **Contrato de Obra No. CH-LP-PO-04-2023** por el término de un (1) mes calendario, con el fin de permitir la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento integral del objeto contractual.
La solicitud se presenta teniendo en cuenta el avance físico actual del 84,42 %, las actividades ejecutadas, las suspensiones y posteriores reinicios realizados durante la ejecución contractual, así como las afectaciones generadas por las condiciones climáticas y de movilidad que incidieron en la programación y logística del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la evaluación y concepto correspondiente por parte de la Interventoría y de la Entidad Contratante.

Atentamente,

**JUAN CAMILO CÓRDOBA ÁLVAREZ**
**R.L/ CONSORCIO ALTAMAQUINA**
**NIT. 901.764.349-1**